

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5221 Q-ENERGY CADENZA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENOVABLES DEL NORTE, S.L.
Q-ENERGY BEMOL, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que los socios de las sociedades Absorbente y Absorbidas, aprobaron el día 29 de junio de 2021, la fusión mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las siguientes sociedades: RENOVABLES DEL NORTE, S.L., y Q-ENERGY BEMOL, S.A.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas son sociedades íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado, por unanimidad, por los socios Q-ENERGY TYG IV, S.C.R, S.A.; Q-ENERGY IV, F.C.R; y TRETIMERO GREEN S.C.R, S.A., así como por unanimidad de los socios de las sociedades Absorbidas, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME, sin que sea por tanto necesario realizar informe de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión (ap 2.º) establecido en el artículo 32 de la LME para las sociedades anónimas o comanditaria por acciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME. A los efectos oportunos, se hace constar que el domicilio social de la Sociedad Absorbente y de todas las Sociedades Absorbidas está sito en calle Jenner, 3, planta 4.ª, 28010 Madrid.

Madrid, 5 de julio de 2021.- El Administrador solidario de la Sociedad Absorbente y Administrador único de las Sociedades Absorbidas, Daniel Parejo del Río.

ID: A210043965-1